

## **Sección IV. Procedimientos judiciales**

### **JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA**

### **JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA**

**2450**      *Procedimiento ordinario 787/2009 Sobre procedimiento ordinario*

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

#### **Sentencia 113/2012**

En Palma de Mallorca a 31 de julio de 2012  
Magistrado-Juez: Doña Martina Mora Torrens

Demandante: Consorcio de Compensación de Seguros  
Abogado: Don Luis Juan de Sentmenat

Demandado: "Multiserveis Manacor S.L." (en rebeldía)

Objeto del juicio: acción de repetición en el ámbito de la circulación de vehículos a motor

#### **Parte Dispositiva**

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda formulada por el Consorcio de Compensación de Seguros frente a Multiserveis Manacor, S.L. y debo condenar y condeno al demandado Multiserveis Manacor S.L. a que abone a la entidad actora la cantidad de 3.284,39 euros, más los intereses legales devengados por dicha cantidad desde la fecha de la demanda origen del presente procedimiento hasta su pago, más las costas procesales del art. 576 LEC, así como al pago de las costas procesales.

Contra la presente resolución cabe interponer Recurso de apelación en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a su notificación mediante la presentación de escrito motivado ante este juzgado, previa consignación de la cantidad de 50 euros en concepto de depósito, de conformidad con la DA 15ª LOPJ.

Así por esta, mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo D<sup>a</sup> Martina Mora Torrens, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Palma de Mallorca.

Y para que sirva de notificación por rebeldía e ignorado paradero de la entidad Multiserveis Manacor S.L. se expide la presente en Palma de Mallorca a veintidós de enero de dos mil catorce.

**EL/LA SECRETARIO JUDICIAL**

